

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 01/2024**

Primera Reunión Ordinaria

1 de julio de 2024

En Valparaíso, a primero de julio del año 2024, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2024, citada mediante Carta Circular N° 1, de fecha 11 de junio de 2024. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela González Guevara, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. María Soledad Tapia Almonacid, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Juan Pablo Torres Riquelme, representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Jaime Gatica Calderón, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sra. Marisol Romero Uribe, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Gastón Vidal Santana, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Arturo Clement Díaz, representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sra. Keyla Majluf, en representación de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Sra. Soledad Zorzano, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sra. Marisol Alvarez Sotomayor, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Constanza Silva, Sra. Valesca Montes, Sr. Ignacio Martínez, Sr. Eduardo Anderson, Sr. David Escobar, Sr. Felipe Uriarte, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Alejandro Barrientos, Sra. Daisy Carreño, Sra. Maureen Alcayaga, Sra. Daisy San Pedro, Sra. Loreto Gaviño, Sra. Susana Giglio y Sr. Allan Gómez. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Sra. Mónica Rojas y el Sr. Gonzalo Rojas. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. M. Olga Paredes y Sra. María José Leal. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) la Sra. María Alicia Baltierra y Sr. Esteban Ramírez. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Laura Espinoza, Sr. Rodrigo Carrasco, Sra. Yohana Gonzalez, Sra. Carolina Rojas y Sra. Trinidad Prieto. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR), la Sra. Karina Sepúlveda. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes, el Sr. Carlos Odebret, la Sra. Francisca Rojas y la Sra. Mónica Corté. Del Consejo del Salmón el Sr. Rodrigo Pinto y la Sra. Marcela Lara. De COPAS de la Universidad de Concepción, el Sr. Ricardo Norambuena y Sr. Leonardo Núñez.

Se informa que se han recibido las siguientes justificaciones de representación:

- De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que asiste en su representación el CN LT Sr. Jaime GATICA Calderón, Jefe del Departamento de Pesca, Acuicultura y Recursos Marinos.
- Del Ministerio del Medio Ambiente, informando que asiste en su representación la Sra. Marisol Romero.
- Del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que asiste en su representación el Sr. Gastón Vidal.
- De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE), informando que asiste en su representación la Sra. Laura Espinoza.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.

- De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR), informando que asiste en su representación la Sra. Karina Sepúlveda.

No asistieron representantes de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionados/as e invitados/as a la Primera Sesión del año 2024 y desea que este año sea de mucho bienestar para los presentes, sus asociados y familias.

Al inicio de la sesión, el Presidente expresa que lamenta profundamente el reciente fallecimiento de:

- Sr. Eduardo Bustos Rojas, biólogo marino, Magister en Acuicultura, destacado investigador y promotor de la acuicultura y su diversificación. El Sr. Bustos integró esta Comisión en sus inicios, en representación del Consejo de Rectores.
- Sr. Víctor Hugo Puchi, ingeniero comercial nacido en Coyhaique, pionero de la acuicultura chilena, fundador de Aquachile y ex presidente de SalmonChile.

Envía las mayores condolencias a sus familias, amigos y colegas.

El Presidente informa que, tal como lo señalara en la última sesión, se ha designado mediante Resolución Exenta N° 0154 de 2024 a la Sra. Marisol Alvarez Sotomayor como Secretaria Ejecutiva de esta Comisión y a la Sra. Daisy Carreño Vásquez en calidad de suplente. Ambas profesionales de la División de Acuicultura ya se encontraban apoyando las gestiones de la Comisión, previo a su nombramiento. Esta designación tiene como finalidad destinar mayor tiempo de la Sra. Constanza Silva Hernández, Jefa de la División de Acuicultura, al proceso de formulación de la nueva Ley de Acuicultura.

La Secretaria Ejecutiva solicita autorización para grabar la sesión, para efectos exclusivos de la posterior elaboración del acta respectiva.

Respecto al desarrollo de la sesión, se solicita mantener las cámaras

encendidas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat de la aplicación o la opción de levantar la mano.

Se informa que la Tabla de la sesión es la siguiente:

- Sancionamiento de Acta de Sesión 03/2023.
- Memoria Anual 2023.
- Proceso Ley General de Acuicultura.
- Propuesta de Modificación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala.
- Definición de representantes de la Comisión ante el Consejo del FIPA.
- Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura (PSACCPA).
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

1. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior

Conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N°2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 03/2023, realizada el 18 de diciembre de 2023, fue remitida a los/as comisionados/as por correo electrónico.

Debido al reciente envío del acta, se acuerda un plazo de 10 días para remitir observaciones al documento.

2. Memoria Anual 2023

Conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Artículo 3° de la Resolución (SUBPESCA) N°2.149 de 2017, que aprobó las normas de funcionamiento interno de la Comisión, corresponde a la Secretaría Ejecutiva elaborar una memoria anual que resuma las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año calendario anterior.

La Memoria fue remitida a la Comisión por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión y considera aspectos de: composición de la Comisión en el período; sesiones realizadas; materias sometidas a consulta; avances de las materias sometidas a consulta, entre otros.

Se acuerda un plazo de 10 días para remitir observaciones al

documento.

3. Proceso Ley General de Acuicultura

El Presidente informa las modificaciones del equipo que está trabajando esta iniciativa y presenta al Sr. Ignacio Martínez Jadue, abogado que liderará el proceso de formulación de la Ley General de Acuicultura.

Al respecto, el Presidente informa que, durante el año 2023, además de los conversatorios realizados, especialmente con la Acuicultura de Pequeña Escala, se inició el trabajo con el sector salmonicultor y mitilicultor.

Se espera generar un proceso eficaz de intercambio de información y se insta a los asistentes a presentar sus observaciones.

Se da la palabra al Sr. Ignacio Martínez para presentar los avances y programación para la formulación de la Ley, quien destaca la importancia del sector acuicultor, las limitaciones de la actual ley (no considera avances tecnológicos, es fragmentada, difícil de entender, no considera la diversidad del sector, tiene una aplicación homogénea, es rígida, entre otros). Informa la Hoja de Ruta y la forma de participación (talleres y web) y los pilares, ejes estratégicos y ámbitos de aplicación.

Se da la palabra para que los y las presentes planteen consultas, observaciones y principalmente las preocupaciones de mayor relevancia para sus instituciones y gremios.

- El Sr. Rodrigo Pinto consulta en qué parte se considera el crecimiento de la industria entre los pilares presentados. El Sr. Martínez señala que en la cadena de producción y comercialización.
- El Sr. Carlos Odebret y respecto a la metodología, consulta qué universidad apoyará este proceso, las garantías para una participación efectiva y cómo se va a revisar, analizar y ponderar las múltiples propuestas a ser presentadas. Al respecto, el Sr. Martínez informa que se inició en 2023 con el apoyo de la Universidad de Valparaíso y que se está evaluando que institución apoyará en esta etapa, para la facilitación del proceso participativo. Las actas de cada conversatorio van a estar disponibles en la web, así como todos los insumos que se reciban vía web.
- Consulta cómo se abordará el pilar de Ordenamiento Territorial, considerando la multisectorialidad. El Sr. Martínez señala que es

un proceso efectivamente multisectorial, por lo que van a trabajar y consultar a otros ministerios que tengan injerencia en el tema.

- El Sr. Marcelo Campos consulta cómo se enfrenta esta propuesta de ley sin modificar antes la Ley Lafkenche y qué pasará con la gobernanza del sector acuicultor y pesquero sin considerar la demanda nacional como lo es la creación de un ministerio de acuicultura, pesca y ordenamiento del maritorio.
- La Sra. María Alicia Baltierra consulta si la Subsecretaría cuenta con un informe de diagnóstico tanto regulatorio como de crecimiento del sector en sus distintas fases y si tiene un objetivo de hacia dónde quiere llegar y si es posible que sea compartido. El Sr. Martínez indica que se ha realizado un levantamiento bibliográfico y reuniones con todas las Unidades de la División de Acuicultura y la División Jurídica; en dichas instancias cuales se levantaron las problemáticas identificadas en la regulación y la Ley. Esto mismo, se realizará con Sernapesca. Así se ha realizado el diagnóstico de las dificultades, desafíos y fortalezas que tiene la actual regulación y la ley.
- El Presidente indica que respecto a la Ley Lafkenche hay una preocupación compartida con el sector. Señala que todos los que están en esta conversación, tienen interés en el desarrollo del sector pesquero y acuicultor, y que respecto a la Ley Lafkenche están trabajando en: i) se está poniendo a disposición de las autoridades toda la información cada vez que se discute la Ley Lafkenche; ii) se está revisando las competencias de la Subsecretaría en los aspectos procedimentales de los trámites que se presentan; iii) han sugerido a las instancias sectoriales, algunas mejoras a los reglamentos que podrían facilitar y suscribir de mejor forma las tramitaciones; iv) la Subsecretaría participa y monitorea la discusión legislativa en actual desarrollo.

Respecto del diagnóstico inicial para la construcción del proyecto de Ley General de Acuicultura, el Presidente señala que han decidido trabajar directamente para contrastarlo respecto de lo que hay, de la percepción que se tiene de la ley en la parte de acuicultura, creemos que la temática de la discusión es más técnica que legal, por lo cual el equipo lo constituyen los profesionales la División de Acuicultura y de la División Jurídica.

Adicionalmente, en relación con un nuevo Ministerio, esa es una conversación que siempre va a estar presente, sin embargo, por lo temas presupuestarios del país se hace un poco complejo, y necesitamos una nueva ley de acuicultura que no podemos postergar y esperar a tener un nuevo ministerio.

- El Sr. Rodrigo Pinto solicita que se incorpore explícitamente el eje de crecimiento sostenible de la industria.
- El Sr. Estaban Ramírez consulta cómo se podría validar lo generado por los usuarios, es importante que quienes participen en este proceso validen lo que se genera a partir de las propuestas y análisis. Por otra parte, considera que el tiempo de participación es muy acotado para lo que se requiere (3 meses). El Sr. Martínez señala que en caso de requerirse se podría extender el plazo de participación.

Consulta por la tramitación de proyectos en paralelo a la nueva Ley General de Acuicultura. El Sr. Martínez indica que siempre vamos a estar en coordinación con otras modificaciones o avances que se realicen en otros proyectos.

- La Sra. Soledad Tapia sugiere incluir dentro de los criterios los Objetivos de Desarrollo Sustentable, como crecimiento sostenible y vida submarina y solicita el envío del informe de la etapa anterior (proceso llevado a cabo con apoyo de la Universidad de Valparaíso).
- La Sra. Soledad Zorzano señala que sería bueno tener una ley de poco pilares y orientadora, que defina el marco y no de procedimiento como un reglamento. Esta idea es compartida por el Presidente.
- Señala que falta conocer la última propuesta de la Política Nacional de Acuicultura, que se podría usar como insumo. El Presidente indica que durante el proceso de traspaso se les explicó que el proceso quedó paralizado porque hubo mucha crítica y poca valoración del proceso participativo.
- La Sra. Constanza Silva indica que, como División de Acuicultura, han realizado un análisis de la información que estaba disponible para la definición de los pilares y que los integrantes de la Comisión pueden también identificar mejoras para avanzar hacia una acuicultura sustentable, para lo cual es importante trabajar en conjunto, no en el articulado, sino en cual es el objetivo que queremos alcanzar para la acuicultura.

Los invita a todos para que, durante el proceso de revisión de la Ley y la generación de las propuestas, pidan las reuniones que consideren necesarias, al igual si hay temas relevantes que se deba avanzar en reglamentos o resoluciones de Subpesca o Sernapesca.

- El Sr. Carlos Odebret consulta sobre el rol de la Comisión en la futura Ley de Acuicultura y cuál será el proceso paralelo para la discusión de los distintos reglamentos. El Presidente señala que no pueden comprometer una ley de acuicultura completamente

tramitado, pero pueden avanzar en materias de mayor urgencia de carácter reglamentario.

Respecto al rol de la Comisión en el futuro debate del proyecto y del anteproyecto, el Presidente señala que ha habido un protagonismo insuficiente de la instancia de gobernanza. Los momentos durante la elaboración de la propuesta pueden irse presentando y discutiendo de manera paulatina en la Comisión. En el caso del proyecto la casa de discusión es el Congreso y la Comisión puede ir monitoreando ese debate parlamentario.

El Sr. Ignacio Martínez señala que en la próxima sesión se abordarán materias de agenda corta, conforme a lo señalado por el Sr. Subsecretario. Adicionalmente, una vez se tengan las ideas matrices del proyecto, será informada la Comisión conforme a lo establecido en su mandato.

- La Sra. Laura Espinoza solicita que se le envíe a la Comisión los insumos que lleguen a la Ley, así como la discusión del anteproyecto y el monitoreo y seguimiento de la discusión parlamentaria.

4. Propuesta de Modificación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala.

Como había sido informado en sesiones previas, la Subsecretaría ha estado trabajando una modificación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala, cuyas prepuestas son presentadas por la Sra. Daisy Carreño.

Se da la palabra para que los y las presentes planteen consultas u observaciones.

- La Sra. Laura Espinoza solicita el envío de la propuesta, para analizar y enviar formalmente observaciones.
- El Sr. Eugenio Yokota consulta sobre la producción máxima de 500 toneladas, pues ante el Sistema de Evaluación Ambiental hay diferentes categorías; señala que sería lógico subir la categoría 1 a 500 toneladas.

La Sra. Constanza Silva señala que se están haciendo las gestiones con el Ministerio del Medio Ambiente para que se tenga en vista la modificación de producción en el D.S. N° 40, cuando se realice la modificación de este Reglamento. Se les enviará la historia de las producciones de los Acuicultores de Pequeña Escala, para que se tenga en cuenta durante el análisis para la modificación.

5. Definición de representantes de la Comisión ante el Consejo del FIPA.

Conforme a lo informado en la Minuta (CNA) N°01/2024, es necesario en esta reunión acordar la quina para la postulación de dos representantes de la CNA para integrar el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA).

Se recuerda que esta temática ha sido presentada en las sesiones anteriores, pero recién hemos logrado contar con la quina necesaria para presentar al Ministerio de Economía para su designación. La quina está compuesta por:

- Sr. Alfredo Valenzuela Leal, ingeniero pesquero de la PUCV.
- Sra. María Isabel Toledo Donoso, ingeniero pesquero de la PUCV.
- Sr. Mauricio Osvaldo Pineda Gutiérrez, ingeniero en Acuicultura, de la Universidad de Los Lagos.
- Sra. Doris Patricia Oliva Ekelund, licenciada en Ciencias de la Universidad de Chile.
- Sr. Renato Andrés Quiñones Bergeret, biólogo marino de la Universidad de Concepción.

La Comisión aprueba por unanimidad y manifiesta estar de acuerdo el envío de esta quina al Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

El Sr. Marcelo Campos recuerda que está pendiente una presentación por parte de los representantes actuales.

El Sr. Esteban Ramírez señala que una de las dificultades es que los investigadores no se presentan al Consejo porque ellos pueden postular a proyectos.

6. Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura (PSACCPA)

Se informa que desde el 26 de abril al 25 de julio se encuentra en etapa de consulta ciudadana la actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura (PSACCPA).

En consideración a la relevancia de este proceso, el Sr. Allan Gómez Coordinador Unidad de Áreas Marinas Protegidas y Cambio Climático de la Subsecretaría presenta ante la Comisión, los antecedentes respectivos con el objetivo de invitar a las instituciones y gremios a ingresar sus observaciones y perspectivas al documento, insumo que

posteriormente se considerará en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Se da la palabra para que los y las presentes planteen sus consultas u observaciones:

- El Sr. Esteban Ramírez señala que con la información disponible (ARCLIM) y modelaciones que se han realizado, pareciera ser en la evaluación de riesgo que solo la zona sur es la que presenta los mayores riesgos. Es importante que se consideren otras fuentes de información.

Señala que en la presentación no se ve reflejada la intención de que la actividad crezca; tal vez sería bueno dejarlo dentro de la visión de la propuesta del Plan de Acción (tanto el crecimiento de la pesca como de la acuicultura).

Al respecto, el Sr. Allan Gómez indica que la visión del cambio climático más que considerar el crecimiento, se refiere a cómo nos adaptamos como sector al cambio climático.

- La Sra. Laura Espinoza señala que es muy importante relevar la importancia de la coordinación de las distintas instancias sectoriales. También indica que le preocupan las líneas base de análisis; desde donde se parte para evaluar los efectos.

El Sr. Allan Gómez informa que estas materias se abordan en la Ley Marco de Cambio Climático.

- La Sra. Soledad Zorzano se refiere a las líneas base de información que integra, señala que han revisado y tienen ciertas dudas respecto a la propuesta, les preocupa que se revisen bien todos los datos y la información existente por ejemplos a ciclos naturales de hielo y calor y que no nos sobre vendamos con lo que podemos comprometer y cumplir. En esta línea, señala que se debe tener presente que las naciones que realmente contaminan el plantea no están comprometidos con este tema. Se debe tener mucho cuidado con el compromiso que hacemos en este tema.

Al respecto el Sr. Allan Gómez indica que la intención de la propuesta es una respuesta a lo que ya está ocurriendo. Es como nos adaptamos al cambio climático que ya está ocurriendo, como reducimos el riesgo, independiente de quien sea el responsable.

- El Sr. Esteban Ramírez señala que lo que hay son riesgos, pero de la data que tienen no hay certezas de los aumentos señalados y los modelos climatológicos son muy generales.
- El Sr. Gastón Vidal señala que lo que falta es hacer modelaciones, por ejemplo, como la acidificación afectará a los organismos que nosotros producimos. Se debe modelar con las variables que se

modifican con el cambio climático y ver como estas variables afectarían a las producciones y con eso proponer aspectos de adaptación.

- El Sr. Ricardo Norambuena manifiesta que cuando la data histórica de ciertas variables no está disponible (por ejemplo de acidificación) la consulta de expertos es muy relevante. Cuando la data histórica no está disponible para todas las variables, lo que no se puede hacer, es la inacción.

7. Varios.

Con fecha 24 de junio de 2024. Del Sr. Arturo Clement a nombre de la Asociación de la Industria del Salmón (SALMONCHILE AG), carta conforme a la cual solicitan que se incorpore a la Tabla de la presente sesión estado de avance y contenidos de los reglamentos vinculados a la Ley de Fondos (21.410) y Ley de Escapes (21.532).

Conforme a dicho requerimiento, se presenta:

- a. Respecto a los avances reglamentarios por la Ley N°21.532 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, presenta el Sr. Cristián Acevedo, encargado de la Unidad Ambiental de la División de Acuicultura.
- b. Respecto a los avances reglamentarios por la Ley N°21.410 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir a los titulares de concesiones de acuicultura medidas para evitar o reducir el depósito de desechos inorgánicos y orgánicos, presenta la Sra. Constanza Silva, Jefa de la División de Acuicultura.
- c. Respecto a los avances en materias de certificación de estructuras, presenta la Sra. Susana Giglio, oceanógrafa de la División de Acuicultura.

Se da la palabra para observaciones o comentarios:

- El Sr. Eugenio Yokota señala, respecto a las INFA, que han pasado más de 20 años y que les gustaría conocer el historial de INFA que tiene la autoridad, así se podría ir descartando o minimizando el riesgo. Por ejemplo, ¿cuáles son las categorías especies y tipos de cultivo que presentan problemas y mayor cantidad de anaerobia? ¿cuál es la condición de los centros semilleros?. Lo anterior con la intención de no seguir insistiendo en este tipo de medidas, si la historia, por ejemplo de más de 25 años de INFA, da la razón a lo planteado.

Respecto a la acidificación océanos, considera necesario saber si están aportando a la acidificación de los océanos con las toneladas de concha que están obligados a sacar del medio marino.

La Sra. Constanza Silva señala que se tomará esta sugerencia y se revisarán los resultados de INFA y/o proyectos que se tengan al respecto.

- La Sra. Mónica Cortés consulta: i) si se considera un límite a la captura accidental; ii) Cuál es el vínculo científico que demuestre que la disminución de la producción tiene incidencia en la disminución de la anaerobiosis; iii) respecto a la regulación de las INFA, ¿estas modificaciones que se van a hacer, se consideran en las mejoras metodológicas realizadas el proceso de las INFA (ej. las incluidas en los proyectos de investigación /IFOP)?; iv) respecto a la Ley 21.410, si aplica a todas las concesiones ¿qué ocurre con las concesiones que no se están usando?. Además, destaca la importancia de tener evaluación de impacto regulatorio de las modificaciones normativas que se realizan.

El Sr. Cristián Acevedo señala que no hay un límite de captura accidental porque no se está regulando una pesquería (no existe la pesquería de especies salmónidas).

- La Sra. María Alicia Baltierra consulta cuándo va a estar disponible el Informe Técnico sobre pesca accidental y la norma en general. Respecto de Desechos orgánicos, indica que la norma diferencia ambos desechos y reconoce dos verbos rectores: reducir y evitar. Pero la propuesta solo considera evitar o de la reducción de alimentos; pero en el reducir no está contenido en el plan de investigación ni como un desarrollo propio del titular.

Respecto a las certificaciones de estructuras antes de la siembra, este no es un aspecto considerado en la Ley, por lo cual consulta si hay un informe jurídico que lo indique

Respecto a escapes, la Ley de Escape consulta porqué se establece como un requisito inhabilitante, si la ley no lo establece así.

La Sra. Constanza Silva solicitará un informe a la División Jurídica para que se pronuncie en la materia.

- El Sr. Esteban Ramírez señala que respecto a la certificación documental no habría problema, pero respecto de la certificación en terreno si es una complicación porque los tiempos no son coincidentes. Esto va a ser un tema muy complicado para la operación de los centros de cultivo.

- La Sra. Laura Espinoza solicita acceso a la propuesta de reglamento de la Ley 21.410, para poder verlo con más calma y así poder realizar observaciones con los antecedentes revisados.
- La Sra. Constanza Silva indica que trabajarán para mejorar el procedimiento de participación durante el proceso de elaboración de reglamentos.

Respecto a la Ley 21.410, señala que van a responder todas las cartas recibidas para que se conozcan lo que fue acogido y lo que no y que se enviarán los Informes Técnicos que se están trabajando para los diferentes reglamentos.

Se da la palabra para otros asuntos varios:

- La Sra. Marcela Lara reitera la solicitud de incorporar al Consejo del Salmón como representantes formales en la CNA
Marisol Alvarez señala que se debe evaluar la opción de generar cupos a partir de quienes no tienen participación activa.
- La Sra. Laura Espinoza solicita incrementar la investigación larval, se requiere con urgencia una línea de investigación en esa etapa de desarrollo de los mitílidos.
- El Comandante Sr. Jaime Gatica señala que en Puerto Montt hubo un simulacro de FAN, cuya intención fue verificar las acciones preventivas. Fue bastante bueno y se pudo identificar las acciones a mejorar. Señala que sería muy necesario replicar este simulacro en Punta Arenas y solicita que quede en acta y que se pueda contar con el apoyo de los representantes de dicha región.

8. Determinación de fecha de siguiente sesión

Se propone como fecha para la siguiente sesión la primera quincena de septiembre de 2024, a confirmar por la Secretaría.

Sin más temas en tabla y agradeciendo la activa participación de los y las presentes, se da por finalizada la I Sesión de la Comisión para el año 2024.

Se da por finalizada la sesión a las 14:40 horas.

MAS/DCV